



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

MUJERES A TRAVÉS DEL ATLÁNTICO

**LAS MIGRACIONES PROCEDENTES DE
AMÉRICA DEL SUR HACIA ESPAÑA DESDE
UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Alumno/a: María Victoria Aguilera González

Tutor/a: José Luis Anta Félez
Dpto: Antropología, Geografía e Historia

Junio, 2016

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1.1. La emigración hispanoamericana a España de los 90's hasta hoy..... | 6 |
| 2. MARCO CONCEPTUAL | 9 |
| 3. OBJETIVOS | 11 |
| 3.1 Objetivo general | 11 |
| 3.2 Objetivos específicos..... | 11 |
| 4. METODOLOGÍA | 13 |
| 5. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN..... | 15 |
| 5.1 aproximación teórica a las teorías migratorias..... | 15 |
| 5.2 Debate sobre género | 16 |
| 5.3 Perspectiva de género y trabajo social..... | 17 |
| 5.4 Perspectiva de género y procesos migratorios | 18 |
| 5.5 Dominación masculina, patriarcado y división sexual del trabajo..... | 19 |
| 5.5.1 Naturalización de los cuidados..... | 23 |
| 5.6 La inserción laboral de las mujeres americanas en España | 24 |
| 5.6.1 Factores de expulsión y de atracción (“push-pull”)..... | 25 |
| 5.6.2 Un nicho de empleo..... | 26 |
| 5.6.3 Reagrupación familiar..... | 27 |
| 5.6.4 Conciliación | 27 |
| 6. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL | 29 |
| 7. CONCLUSIONES | 33 |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 37 |

A todas las mujeres del mundo...

“Aprendí pronto que al emigrar se pierden las muletas que han servido de sostén hasta entonces, hay que comenzar desde cero, porque el pasado se borra de un plumazo y a nadie le importa de dónde uno viene o qué ha hecho antes” (Isabel Allende, 1994)



RESUMEN

El presente trabajo es una revisión bibliográfica de algunas de las aportaciones que diversas autoras y autores han dedicado al fenómeno social de las migraciones teniendo en cuenta el factor género, en concreto las que han tenido lugar desde América del Sur hacia España a partir de la década de los 90's. A partir de la misma se han puesto de relieve algunos aspectos relevantes, como son el sistema de segregación sexual en el que se sustenta el mercado laboral en España, factores que incitan a atravesar el Atlántico en busca de una oportunidad, la reagrupación familiar y la conciliación laboral con la vida privada, así como la actividad que se lleva a cabo desde el trabajo social en España con estas mujeres. Se trata por tanto de dar una visión global sobre el tema, que aunque no aporta una información novedosa, intenta que se visualicen las difíciles circunstancias que viven las mujeres cuando emigran.

PALABRAS CLAVE

Migraciones, género, segregación sexual, mercado laboral, reagrupación familiar, conciliación, trabajo social.

ABSTRACT

The present project is a review of some of the contributions that several authors have made to the social phenomenon of migrations focusing on gender; most specifically those from South America towards Spain from the decade of the 90's. This review has highlighted important aspects like the sexual segregation on which the Spanish labour market relies, the factors that incite people to cross the Atlantic looking for better opportunities in life, family reunification and family conciliation with work as well as the work done by the Spanish social workers with all these women. The finality is therefore to give a global vision of the topic, which in spite of not providing any new information, tries to proof the difficult circumstances that women live when migrating.

KEYWORDS

Migrations, gender, sexual segregation, labour market, family reunification, conciliation, social work.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una revisión bibliográfica de algunas de las aportaciones que diversas autoras y autores han dedicado al fenómeno social de las migraciones teniendo en cuenta el factor género, en concreto las que han tenido lugar desde América del Sur hacia España a partir de la década de los 90's.

Al tratarse de una revisión de documentos de otros autores no pretende otra cosa que poner de relieve algunos aspectos importantes sobre el tema, así como llamar la atención de los profesionales del trabajo social para que luchen contra la invisibilización que sufren las mujeres cuando se trata de intervenir con ellas, sea cual sea el colectivo con el que se trabaje.

Hay que tener en cuenta que hay mucha información sobre este colectivo en concreto y que las maneras de abordarlo son muy numerosas, por ello el trabajo se ha centrado en unas cuestiones muy específicas y se ha dado una pincelada de cada una de ellas.

Durante la formación en Trabajo Social se han estudiado diversos ámbitos de lo social en los cuales es necesario una intervención, ya sea con personas que emigran, personas privadas de libertad, personas mayores, etc...pero las que desde mi humilde opinión, quedan como grupo invisibilizado totalmente son las mujeres. Y es por ello que hay que tener muy en cuenta desde el trabajo social una perspectiva de género, la cual garantice que se detectan las necesidades de las mujeres y de cada mujer, y así adaptar nuestra intervención social de la manera más profesional y equitativa posible.

En este caso, las mujeres migrantes se enfrentan a grandes retos por sí solas, situaciones de discriminación múltiple, el choque cultural con otra cultura diferente a la suya de origen, tener que estar separadas de sus familias e hijos, etc. Es por ello que aparecen situaciones que debemos abordar desde el trabajo social y que se debe procurar que se visibilicen y no se aborden desde una intervención generalista y masculinizada.

Algunas nociones de este tema han sido estudiadas en las diferentes asignaturas de la titulación, sin embargo, no se aborda de una manera muy extensa. Es por ello que despierta cierta curiosidad y su estudio desvela la gran vulnerabilidad del colectivo de las mujeres migrantes en nuestro país, si ya de por sí las autóctonas no gozan de todos los derechos y el reconocimiento que merecen. Por lo tanto con este tema escogido se pretende poner el cierre a una etapa de la formación y en el futuro que sirva como comienzo de otra.

1.1. La emigración hispanoamericana a España de los 90's hasta hoy

Para entender este fenómeno social, es necesario contextualizar estas migraciones que se han producido desde América Latina a España, y que han tenido mayor auge desde los años noventa hasta la actualidad.

Como afirma Aurora García, Beatriz Jiménez y Ángela Redondo (2009), las migraciones de personas procedentes de América Latina hacia España comienzan a acrecentarse en la última década del siglo XX y en la primera del siglo XXI (años 1990-2008), y que la elección de este país se debe a lazos históricos, sociales y convenios bilaterales. Este hecho se remonta a la etapa de las colonizaciones, y aunque siempre las migraciones han tenido lugar desde España a América, desde el siglo XX hasta la actualidad se ha invertido el proceso, dando lugar a una elevada tasa de inmigrantes de América del Sur hacia España. Otro dato importante es que a diferencia de las migraciones tradicionales, donde era el hombre quien abandonaba el hogar y se marchaba en busca de un sustento para la familia, las migraciones transatlánticas de América Latina a España se caracterizan por ser superior el número de mujeres al número de hombres.

TABLA 1: POBLACIÓN DE AMÉRICA DEL SUR POR PAÍS DE NACIMIENTO Y SEXO RESIDENTES EN ESPAÑA

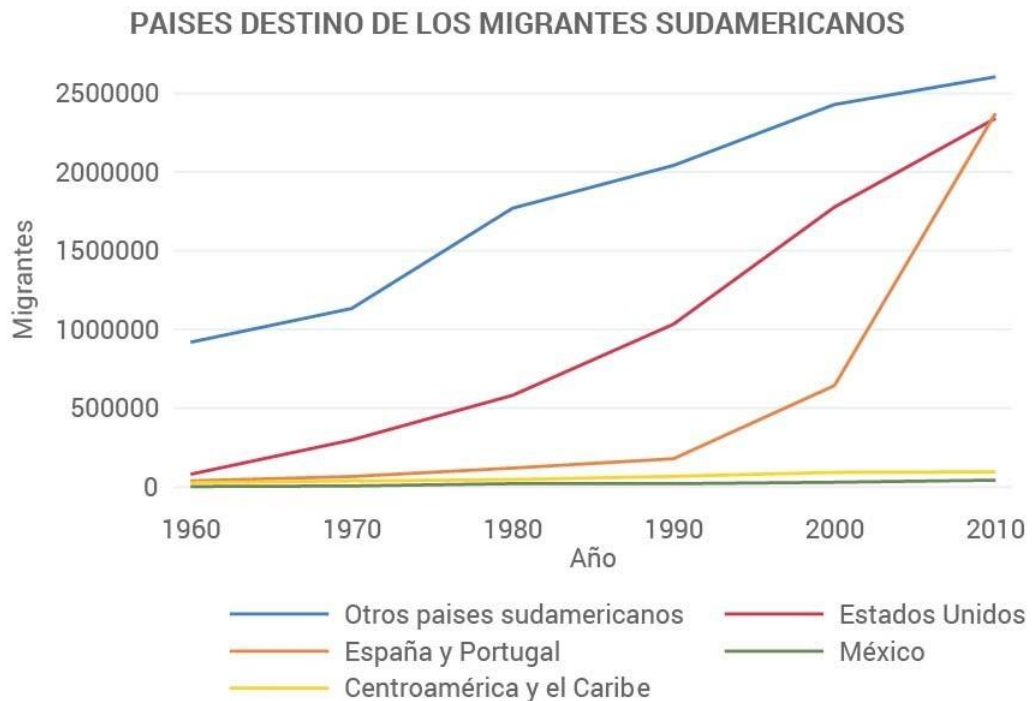
| | Total |
|---------------------------------|--------------|
| Ambos sexos | |
| | 1.145. |
| PAISES AMERICANOS | 483 |
| AMERICA CENTRAL Y CARIBE | 197.64 |
| | 3 |
| Hombres | |
| | 496.58 |
| PAISES AMERICANOS | 3 |
| AMERICA CENTRAL Y CARIBE | 73.212 |
| | |
| Mujeres | |
| | 648.90 |
| PAISES AMERICANOS | 0 |
| AMERICA CENTRAL Y CARIBE | 124.43 |
| | 1 |

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2015)

Se puede constatar que el número de personas extranjeras procedentes de América Latina en el año 2015 es de 1.343.126, siendo 773.331 mujeres, siendo el 57,58% del total. La cifra de inmigrantes procedentes de América del Sur ha aumentado considerablemente en los últimos años y siempre ha tenido una tendencia creciente. Según un artículo de Dhayana Fernández (2015), el flujo migratorio pasó de componerse de 210.459 personas en 1.991 a 840.104 personas para el año 2001 según los censos de población realizados, siendo significativa la participación femenina en este movimiento que, para el año 1991 era de 114.399 mujeres, representando el 54,35% del total de inmigrantes de origen americano y para el año 2001 era de 464.694 mujeres, representando el 55,31% del total.

Esto demuestra que el flujo migratorio de personas americanas empezó a ser palpable y creciente a partir de la década de los noventa y que hasta la actualidad no ha dejado esa tendencia progresiva, y que en esa tendencia es destacable el superior número de mujeres sobre el de hombres.

TABLA 2: EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE PAISES AMERICANOS EN ESPAÑA



FUENTE: UNIVISIÓN NOTICIAS, 2014

Lo que sí es cierto que se puede apreciar actualmente un crecimiento de la masculinización de estas migraciones, esto se debe a las reagrupaciones familiares que se han producido, “viene el hombre tras la mujer y los hijos” (Martínez Pizarro, 2003, citado en Fernández, 2015), lo cual como se ha expuesto anteriormente, rompe la tendencia de la inmigración como un proceso típicamente masculino.

Otro dato importante a tener en cuenta son los factores que inciden en que estas personas elijan España como destino principal. Existen factores favorables tanto en el país de origen, como en el de destino. Según Trinidad Vicente (2006), algunos de los motivos han sido: en primera instancia el crecimiento socioeconómico que ha vivido España en las dos últimas décadas y le siguen el desarrollo de la política migratoria (con procesos de regularización y acuerdos bilaterales) y la afinidad cultural y la similitud en el idioma.

Si nos referimos a los factores favorables para emigrar que se dan en su país de origen, según Dhayana Fernández (2015), los hay muy diversos dependiendo del país. Algunas migraciones se deben a la situación económica que atraviesa el país, otros a contextos sociopolíticos diversos, a la necesidad de mejorar sus estudios o tener familia en España.

Por último, hay que tener en cuenta una cuestión y es la de cómo se desarrollan estos procesos migratorios en la actualidad. La respuesta es mayoritariamente mediante redes. Según Concha Domingo, y Rafael Viruela (2001) “existen agentes individuales y colectivos: desde los apoyos personales basados en el parentesco, la amistad o la nacionalidad, hasta las asociaciones e instituciones de ayuda a la inserción del inmigrante”. Esto se traduce a que hoy en día y desde que la década de los noventa, que es cuando se empezaron a intensificar estas migraciones a España, ha habido instrumentos para conseguir llevar a cabo las migraciones. Desde apoyos de otras mujeres que ya residían en España y habían encontrado empleo, hasta asociaciones u ONG de inmigrantes que han ayudado desde España a facilitar un puesto de trabajo y asesorar en cuanto a gestión de documentación.

2. MARCO CONCEPTUAL

Antes de comenzar a realizar la posterior investigación sobre las migraciones de mujeres procedentes de América del Sur a España desde la década de los noventa hasta nuestros días, es preciso realizar una introducción donde se expliquen una serie de conceptos tales como migración, género, trabajo productivo, trabajo reproductivo, o visibilización, los cuales son indispensables para entender la siguiente investigación. Sobre ellos cabe decir que están abiertos a diferentes interpretaciones según la fuente de la que provengan. En este caso, se han recogido las definiciones que se cree son más convenientes con la líneas del presente trabajo. Se ha consultado el Diccionario Coeducativo (2008), entre otras fuentes, sobre los conceptos que tendrán más relevancia en este tema.

En primer lugar definiré el término género, ya que se constituye como tema base en la presente investigación. Según el Diccionario Coeducativo se define como “una construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por haber nacido mujeres u hombres”. (Diccionario Coeducativo, 2008)

En segundo lugar, se tratará también el concepto de migración como segundo tema base del trabajo. Éste se podría definir como “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales”. (RAE, 2016)

Por otra parte, para la presente investigación es importante definir el término patriarcado. Se define como “el sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, las tradiciones, la ley, el lenguaje, las costumbres, la educación y la división sexual del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar, en toda circunstancia, sometidas al varón.” (Diccionario Coeducativo, 2008)

A continuación, definiré el término trabajo productivo. Una posible definición sería “la actividad reglamentada y reconocida jurídica y socialmente, a partir de la revolución Industrial, como aquella que tiene por contraprestación, una remuneración económica. Queda pues así fuera de dicho concepto, la actividad realizada por todas las mujeres en el ámbito doméstico”. (Diccionario Coeducativo, 2008)

Complementando este concepto, se encuentra el de trabajo reproductivo, que se podría describir como “la actividad no mercantilizada que tiene como objetivo la reproducción de la vida y que, en su sentido más amplio, abarca todas las tareas, funciones y responsabilidades del hogar, el cuidado de las personas que lo integran así como el mantenimiento y transmisión de los códigos identitarios”. (Diccionario Coeducativo, 2008)

Un concepto que también se pondrá de relieve durante la investigación será el de visibilización, ya que será necesaria para profundizar en el tema propuesto. Puede concretarse como “la acción de sacar a la luz el legado de las mujeres y tratar de reparar así la injusticia cometida por haber ocultado en la historiografía su paso y sus huellas por la historia.” (Diccionario Coeducativo, 2008)

Por último y con una especial relevancia se abordará la perspectiva de género. Podría definirse como “enfoque que tiene en consideración la diferencia entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito” (Diccionario Coeducativo, 2008) Será vital conocer su significado para seguir la línea del presente trabajo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

El objetivo general del presente trabajo es conocer y analizar el fenómeno migratorio a lo largo de las dos últimas décadas de mujeres procedentes de Latinoamérica a España a través de una perspectiva de género.

3.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Conocer con más detalle las características que presentan las migraciones femeninas de origen americano en nuestro país.
- Estudiar qué factores influyen a las mujeres cuando deciden emigrar a España.
- Conocer qué dificultades y circunstancias encuentran estas mujeres a su llegada a España.
- Estudiar el rol de intervención del Trabajo Social en migraciones femeninas desde las distintas instituciones.

Con la consecución de estos objetivos no se pretende aportar algo nuevo, sino proporcionar una visión general y personal de la situación de la mujer americana migrante en España, dando en este caso una visibilización desde el trabajo social, con el fin, de que desde la disciplina se le dé la importancia que precisa.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada, en este trabajo, para la consecución de los objetivos propuestos, es un análisis a partir de bibliografía y bases de datos acerca de las migraciones femeninas, y más concretamente sobre las que han tenido lugar desde los años noventa hasta la actualidad protagonizadas por las mujeres hispanoamericanas a España.

Para la realización del trabajo, se ha procedido a la revisión y lectura de diferentes documentos y artículos de revistas que hablan sobre género, documentos dedicados a analizar la situación de la mujer migrante, así como autoras/es que estudian adoptar una perspectiva de género desde el trabajo social. Además se han revisado documentos orientados exclusivamente a analizar esas diferencias existentes entre hombres y mujeres en el fenómeno de las migraciones. También se han consultado distintas fuentes estadísticas para obtener una visión cuantitativa de algunas cuestiones importantes, como el número de mujeres migrantes residentes en España.

Durante el análisis de dicha documentación, se han revisado documentos actuales, aunque también ha sido necesaria la revisión de otros menos recientes para ver la evolución del proceso, ya que la investigación se centra en un período comprendido de unos veinte años.

En lo referente a los datos estadísticos, ha sido pertinente revisar también desde los más antiguos hasta los más recientes, ya que la investigación así lo ha requerido por lo que se han manejado varios datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.

5. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN

5.1 aproximación teórica a las teorías migratorias

En esta aproximación a las teorías migratorias más comunes, se explicará brevemente algunas de las razones que se plantean para justificar la migración como fenómeno social. Como se abordará más adelante, esta clasificación, no tiene en cuenta las razones y necesidades de las mujeres migrantes, ya que lo hace desde una perspectiva tradicional y masculinizada.

- Teoría económica neoclásica: según argumenta Simón Izcara (2013), esta teoría recalca el carácter permanente en las migraciones y fija su interés sólo en la búsqueda de la mejora económica de quien migra. Como cita literalmente: “La gente decide emigrar cuando la tasa de beneficio esperado sobrepasa los costos de emigrar.”

En este caso, la migración es considerada como el abandono definitivo del lugar de origen para aumentar el capital de la persona que emigra, y por tanto abandonar todo lazo cultural y social que le una a éste, para así adaptarse mejor al país de destino.

El retorno al lugar de origen es considerado como alcanzar el fracaso, sólo en caso de desempleo estaría justificado volver.

- Teoría de la nueva economía de la migración laboral: Simón Izcara (2013) describe la migración como una estrategia familiar de mejorar los ingresos. El emigrante deja su país de origen para conseguir dinero trabajando en otro país donde los salarios son más elevados, pero no permanece allí de forma permanente.

Como constata Joaquín Recaño y José Jáuregui (2014), la migración se concibe como un algo temporal en la biografía personal, y se asocia a la búsqueda de la mejora de su situación económica. Cuando consigue esos objetivos, es cuando está preparado para volver a su país de origen. “El retorno lejos de representar un fracaso es concebido como un símbolo de éxito migratorio.” (Recaño, J. y Jáuregui, J., 2014)

- Teoría del capital social: Se trata de las migraciones donde existe una vinculación social o afectiva entre el punto de origen y el punto de destino. Como señala Simón Izcara (2013), este tipo de migraciones, favorece el acceso a recursos y a un empleo y aminora algunas de las desventajas que conlleva el proceso migratorio. Siguiendo con este autor, los migrantes cuando consiguen ahorrar dinero, pueden optar por el regreso o bien porque lo tenían como objetivo, o bien porque no les ha ido como esperaban. En segundo lugar, también es frecuente permanecer en el país de destino, ya que han encontrado una mejora de su capital social y no desean regresar a su país de origen.

-Teoría transnacional: Según Simón Izcara (2013), la migración transnacional es la fase final de la migración por redes. Siguiendo esta idea, este tipo de migraciones establecen una conexión entre el origen y el destino, creando una serie de comunidades de semejante cultura y costumbres en ambos polos. Por tanto los migrantes en estas circunstancias, se afincan en el país de destino sin perder conexión ni lazos con la comunidad de origen. “Lo anterior supone un trastocamiento de los conceptos de retorno y permanencia. El transnacional no es ni el retornado ni el que se va para siempre. La teoría transnacional subraya la permanencia de los procesos migratorios porque el transmigrante se asienta de modo estable en la sociedad de acogida; pero este asentamiento aparece conformado por redes de relaciones que le conectan al terruño.” (Izcara, S. 2013)

-Teoría del mercado laboral dual: La teoría del mercado laboral dual describe una división del mercado laboral entre dos sectores. En el primer segmento laboral, el cual es estable e intensivo en capital, las condiciones sociolaborales y salariales son favorables para los trabajadores. En cambio, el segundo segmento laboral, el cual es flexible, inestable e intensivo en mano de obra, se caracteriza por un ambiente laboral desagradable. En este segmento se engloban los grupos marginales: mujeres, jóvenes, minorías y migrantes. Para Michael Piore (1978), se consideran como un factor residual de producción ajustable a la evolución de la demanda.

5.2 Debate sobre género

Al hablar de migraciones femeninas debemos tener algunos términos bien definidos antes de abordar el tema en profundidad. En este caso, es importante hablar del debate de género para así entender los rasgos característicos de las migraciones femeninas.

El género, coinciden las autoras y autores en su mayoría, en que es una construcción social y cultural, pero esto no siempre se ha entendido de esta manera, ya que el concepto tradicional de género tendía a confundirse con el de sexo, y así justificar la desigualdad basándose en las diferencias anatómicas de los cuerpos, estableciendo una jerarquización entre hombres y mujeres.

Este concepto de género se ha esclarecido y deconstruido. Según Marta Lamas (2000), la aportación de las feministas fue crucial y se conceptualizó como “el conjunto de ideas, representaciones prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, para simbolizar y construir lo que es propio de los hombres (masculino) y propio de las mujeres (femenino)”. (Lamas, M.

2000). Es decir, que lo que se hace es atribuir roles masculinos y femeninos debido a las diferencias biológicas y todo esto a través de la capacidad de transmisión de la cultura.

Continuando con la idea de Marta Lamas, la explicación de esta construcción social se debe a que en cada cultura se le da un significado al cuerpo de mujeres y hombres, por eso se crea lo femenino y lo masculino. De ahí el resultado de su carácter cultural y de la transmisión de estos simbolismos.

Por lo tanto, se produce una idea errónea, “un imaginario social” (Lamas, M. 2000), pero que cala en la sociedad y que surgen las concepciones sociales de masculinidad y feminidad.

Otras teorías apuntan la existencia de género por otros motivos, por ejemplo según Pierre Bourdieu (1998), surge lo femenino y lo masculino como tendencia a tener dos conceptos opuestos en la naturaleza: masculino/femenino, alto/bajo, frío/caliente, etc.

Sin embargo el enfoque de Dolores Juliano (1992), pone de manifiesto que la creación de estas diferencias se basa en la cultura hegemónica que predomina en la sociedad, donde hay dominantes y dominados, y cita: “pertenecer al género femenino no significa ser una opción equivalente y alternativa, sino sencillamente ocupar un lugar secundario y subordinado”. (Juliano, D. 1992)

Otro planteamiento, es el de Judith Butler (1990) que definió el género como algo que se construye culturalmente pero además también se puede transformar a voluntad de uno mismo, y cita el género como “el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos”. (Butler, J. 1990)

5.3 Perspectiva de género y trabajo social

“(…) es el enfoque que tiene en consideración las diferencias entre hombres y mujeres en cualquier actividad o ámbito” (Diccionario coeducativo, 2008)

De acuerdo con la idea de Lorena Guzzetti (2011), las relaciones que se dan entre los géneros son asimétricas, y esto se manifiesta en todos los ámbitos de la vida; en la familia, en la comunidad, así como en las esferas sociales, laborales y culturales. De igual manera, esta asimetría se manifiesta a través de la división sexual del trabajo, creándose “una distribución arbitraria de funciones y roles generando estereotipos rígidos anclados en la supuesta naturalidad de los mismos.” (Guzzetti, L. 2011)

Por ende, se hace necesario el abordaje de estas problemáticas sociales desde una perspectiva de género, la cual tiene en cuenta los derechos de mujeres y hombres, y nos

permitirá hacer crítica de los mecanismos patriarcales con los que se abordan los problemas sociales tradicionalmente.

Actuar desde el trabajo social con una perspectiva de género supone desmontar y deconstruir una visión patriarcal para obtener un enfoque más crítico de la sociedad, así como detectar individualmente las necesidades de cada mujer en el ámbito que se pretenda intervenir.

Se trata de “ver con las gafas de género” (Agrela, B. 2014), porque como expone Lorena Guzzetti (2011), se puede hacer un análisis e interpretación de los problemas sociales más preciso, facilita la claridad para intervenir, proporciona herramientas para el diagnóstico social, es decir, facilita conocer mejor el origen de los problemas y propone mejores formas de resolverlos, etc.

Por supuesto, a esto se le suma que ayuda a luchar contra los estereotipos de género que están enquistados en nuestra sociedad y a la conformación de nuevas identidades, es decir, cambiar la visión de la mujer en el espacio privado y en el público, valorar el trabajo productivo y reproductivo de éstas y derribar barreras de cristal que impiden a las mujeres conseguir sus aspiraciones en un mundo de hombres.

5.4 Perspectiva de género y procesos migratorios

Si miramos unas décadas atrás y vemos los estudios sobre migraciones más primarios, encontramos claramente un colectivo invisibilizado, las mujeres. Siempre que se ha pretendido indagar y comprender el porqué de las migraciones encontramos que se ha hecho desde una perspectiva general y masculinizada, y sólo teniendo en cuenta factores económicos y laborales. Según Aubarell, 2000, citado en Pérez Grande, 2008, el hecho de que no se haya reconocido a las mujeres dentro de los procesos migratorios es debido a que no se han desagregado los datos por género.

Siguiendo la idea de Juliano, 2000 citada en Pérez Grande, 2008, en la actualidad es imposible no tener en cuenta al colectivo femenino y las circunstancias por las que emigran debido al gran aumento de migraciones que se están produciendo. De hecho, Juliano va más allá de desagregar los datos por género, sino que también propone replantearse de nuevo el concepto de migración.

Desde una perspectiva de género y siguiendo a Natalia Rodríguez (2013), lo que justifica actualmente que las mujeres decidan emigrar es la creciente feminización de la pobreza, y además son plenamente conscientes de ello. Por otra parte, se encuentran con

que en sus países de origen se violan sus derechos humanos, se les restringe su derecho a la educación o tienen la obligación de mantener a la familia en el país de origen. Estos son algunos de los motivos que incitan a estas mujeres a que consideren la idea de migrar. Aun así, no cabe duda que estas diferencias motivacionales con respecto a las de los hombres a la hora de migrar están aún muy invisibilizadas, aunque este fenómeno femenino sea muy reciente.

En esta línea según Gemma Aubarell (2000), podemos justificar esta invisibilización de las mujeres inmigrantes basándonos en dos modelos. En primer lugar, en el modelo de abnegación y servicio socialmente asignado, el cual no se espera que la mujer actúe por motivaciones egoístas, sino, por solidaridad (derecho que sí se les asigna a los hombres). Y en contraposición, le sigue el modelo de continuidad, el cual a través de la patrilinealidad, lleva a pensar a los hombres que el único posible triunfo es la vuelta al lugar de origen, para así continuar su vida en unas condiciones más dignas.

Tener una perspectiva de género en los procesos migratorios, sólo quiere decir, en primer lugar, que a la hora de investigar el porqué de las migraciones hay que tener en cuenta factores múltiples y separados por sexos, ya que mujeres y hombres tienen motivaciones y razones distintas para decidir emigrar. Y en segundo lugar, visibilizar a las mujeres en estos fenómenos sociales, ya que hasta ahora solo se analizaban como procesos exclusivamente masculinos, excluyendo el protagonismo de la mujer en dicho fenómeno.

5.5 Dominación masculina, patriarcado y división sexual del trabajo

Para poder entender la situación que viven las mujeres a la hora de migrar y a su vez encontrar un trabajo en España hay que aclarar una serie de conceptos que se asocian a este fenómeno, a saber, trabajo productivo y reproductivo, así como tratar varias cuestiones previas. Para ello, empezaremos hablando de la teoría de la dominación masculina, patriarcado y división sexual del trabajo. Estos paradigmas se retroalimentan y sustentan las desigualdades existentes en el mercado de trabajo, aunque también aplicables a otros ámbitos de la vida social.

En cuanto a la Teoría de la dominación masculina y cuyo precursor fue Pierre Bourdieu (2000), establece la idea de que en la naturaleza surge un sistema de elementos antagónicos, donde siempre hay uno que se superpone a otro, es decir, se establece una polarización jerarquizada, dominante y dominado, y que esa concepción social se aplica

también a los sexos, donde el que se presupone dominante, el hombre, es superior al sexo opuesto, la mujer.

Bourdieu (2000 citado en Maldonado, 2003), sostiene que esta bipolarización de los elementos del mundo que hace el ser dominante, también se aplica al sexo de los seres humanos, quedando el sexo femenino en una posición de inferioridad y aplicable por tanto a la división sexual del trabajo. Una vez que se impone esta concepción cultural de lo masculino sobre lo femenino, el sexo femenino se habitúa a esta jerarquización, lo que da lugar a una asimilación de la dominación que está, según Bourdieu (2000, citado en Maldonado, 2003), relacionada con la construcción social de los cuerpos e influenciada por la visión androcéntrica del mundo y por la cual se establece la división del género.

Siguiendo con esta idea, las tareas tradicionalmente asociadas como obligación, o, como propias de las mujeres, son producto de esta dominación basada en la dicotomía que establece el ser dominante (masculino/femenino, alto/bajo, recto/curvo, etc...). Por tanto estos esquemas también se reflejan en la división sexual del trabajo.

Para M^a Cristina Maldonado (2003), esto produce una violencia simbólica que sustenta estas relaciones desiguales entre los géneros y que afecta y perjudica a ambos sexos. “Se trata por tanto de una estructura de relaciones de dominación en la que están atrapados por las concepciones del dominador no sólo los subordinados, sino también los mismos dominadores” (Maldonado, M. 2003). Desde este punto de vista, tanto mujeres como hombres están en cierto modo sometidos los roles forzosos que impone el género, teniendo, tanto ellas como ellos, que mantener siempre ese rol de dominante y dominada.

En el momento que un hombre no actúa conforme a lo establecido socialmente, es decir, no sigue el rol dominante, o realiza acciones “propias” del género femenino, se le infravalora o humilla. Desde el punto de vista de la mujer ocurre algo parecido. Son seres subordinados e inferiores que nunca llegarán a alcanzar la perfección masculina, su poder. Es por ello, que si una mujer realiza tareas “propias” de hombres, se le desvirtúa. También ocurre que en el momento que las mujeres han empezado a ocupar profesiones o carreras universitarias, en las cuales tradicionalmente ha habido presencia masculina, estas profesiones o titulaciones se desvalorizan por completo.

Por otra parte, el patriarcado tal como sugiere Alda Facio (1999), es “un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social”. Es decir, este sistema se sustenta en la Teoría de la dominación masculina anteriormente expuesta, y se justifica en que como en la naturaleza todos los

elementos tienen otro que es contrapuesto e inferior. Por lo tanto el patriarcado se basa en esta bipolarización, y establece que el hombre, por cuestiones anatómicas, es superior a la mujer, no sólo en el ámbito privado sino también en el ámbito público.

En esta línea, se establecen una serie de características comunes en los sistemas patriarcales.

Por un lado, tiene carácter histórico. Es decir tiene su inicio en la historia y no es algo natural e innato al ser humano, sino más bien algo construido de forma interesada por el ser dominante, en este caso el hombre. Por lo tanto, esto explica por un lado, la exclusión histórica que ha tenido la mujer y por otro lado la posibilidad de reacción y cambio ante este sistema.

En segundo lugar, todo sistema patriarcal se basa en la superioridad del hombre sobre la mujer mediante el ejercicio de la violencia sexual contra la mujer, la cual se ha promovido a través de la propia familia y el Estado, es decir, esta violencia está institucionalizada. Por lo tanto este sistema ha instaurado su poder mediante el ejercicio de la fuerza sobre el cuerpo de la mujer, debido a que los varones tienen el control sexual y reproductivo.

En tercer lugar, como sostiene Alda Facio (1999), en todos los sistemas patriarcales también se encuentran grupos de oprimidos, pero siempre la mujer va a quedar relegada pertenezca al grupo al que pertenezca, es decir, siempre va a existir una relación de subordinación con respecto al hombre. En esta cuestión, diferencia en directa e indirecta estas relaciones de subordinación. De acuerdo con la autora, es subordinación directa si la mujer pertenece al mismo grupo social que el hombre, e indirecta si la mujer es de un grupo diferente y superior al hombre. Por lo cual esto se resume en que, aunque haya un sistema de dominio sobre la mujer, no significa que todos los hombres gocen de los mismos privilegios. Esta idea se basa como bien dice, en “el paradigma de lo humano, el varón blanco, rico, en edad productiva, sin discapacidades físicas y heterosexual” (Facio, A. 1999). Por ende, el patriarcado plantea una situación imposible para las mujeres, ya que en esta jerarquía, la mujer queda totalmente relegada al último puesto. En definitiva, para ser seres humanos totalmente completos, tienen que parecerse todo lo que sea posible a los hombres, pero si lo hacen, son consideradas desviadas sociales.

Por último, todos los sistemas patriarcales justifican la superioridad del hombre sobre la mujer basándose en las diferencias biológicas entre ambos. Esta afirmación ha estado avalada por testimonios científicos y eclesiásticos, los cuales señalaban a la mujer como “ser no humano”, “ser humano incompleto” o “sin alma”.

Alda Facio (1999), concluye que el sistema patriarcal se ha creado y existe hoy en día por el apoyo de múltiples instituciones, las cuales determina como “prácticas, relaciones u organizaciones establecidas en una sociedad cuya existencia es constante y contundente”. Siguiendo esta línea, se entiende que el patriarcado se sustenta en unos pilares sólidos como son la familia, el Estado, la Iglesia, las empresas, las cuales mantienen un sistema de género y reproducen esos mecanismos de dominación del hombre sobre la mujer. Aunque determina estas instituciones sustentadoras de desigualdad con un carácter simbólico, a saber: “el lenguaje ginope, la familia patriarcal, la educación androcéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la violencia de género, etc.” (Facio, A. 1999)

Para entender los conceptos de división sexual del trabajo, trabajo productivo y reproductivo, hay que señalar primero que el trabajo asalariado ha estado favorecido frente al trabajo reproductivo, quedando éste minimizado e invisibilizado y siendo más comúnmente conocido como trabajo doméstico.

Este fenómeno se produce a partir de la era de la Revolución Industrial, donde la fuerza de trabajo se vendía a cambio de una remuneración económica, como apuntan Olga Abasolo y Justa Montero (n/d). Siguiendo esta idea, podría decirse que el hecho de mercantilizar la mano de obra, engloba por un lado ciertas actividades como productivas y útiles porque crean y aumentan los beneficios, y otras las engloba como carentes de valor, porque no generan beneficios en el mercado. Desde esta perspectiva, Cristina Carrasco (2006), afirma; en primer lugar que esta división sexual no siempre ha existido, sí en este caso las relaciones patriarcales, ya que en las economías preindustriales tenía la misma consideración el trabajo que desempeñaban hombres y mujeres, es decir, no había trabajo productivo y reproductivo, porque el trabajo que desempeñaban ambos servía para sostener a la población. Y en segundo lugar, sostiene que actualmente no tenemos una definición de trabajo apropiada, ya que sólo se considera trabajo aquello que proporciona beneficios económicos, sin tener en cuenta que el trabajo reproductivo es básico para el mantenimiento del actual sistema capitalista en el que vivimos. Como afirma Carrasco, “es con la industrialización que una parte de la producción se separa del lugar de vida y se comienza a producir para los mercados. Pero parte importante de las actividades necesarias para la vida continúan realizándose en el hogar, aunque a partir de este momento perderán su categoría de trabajo. Desde entonces, la economía (y la sociedad) no consideran el otro trabajo o los otros trabajos.” (Carrasco, C. 2006)

Las consecuencias que provoca la invisibilización del trabajo realizado por las mujeres según indica Olga Abasolo y Justa Montero (n/d), dan lugar a la génesis de la división sexual del trabajo. Esta división junto con el encasillamiento de la mujer dentro de las labores relacionadas con los cuidados, ha dado lugar a que ésta no pueda aspirar a tener los mismos niveles de igualdad y salarios que los hombres. Estas desigualdades que se generan, afectan a la hora de tener acceso e inserción al mercado de trabajo, por lo tanto, si las mujeres tienen un acceso más difícil al mercado laboral, sueldos más precarios y menos derechos laborales, se vincula a ellas lo que hoy se denomina feminización de la pobreza.

Entonces, esta desigualdad de recursos y de tiempo entre hombres y mujeres crea una división vertical y una división horizontal. Estas dos vertientes se encuentran dentro de la división sexual del trabajo y la fundamentan.

La división vertical explica cómo por estos factores expuestos anteriormente, los hombres y las mujeres ocupan cargos diferentes, siendo los puestos de responsabilidad y altos cargos frecuentados en mayor medida por hombres, y puestos que no son de responsabilidad, son los que están frecuentados por las mujeres, siendo para ellas muy difícil el acceso a dichos puestos. Esta idea se fundamenta en la afirmación de Olga Abasolo y Justa Montero (n/d), las cuales afirman que la división vertical “da lugar a la mayor concentración de mujeres en puestos de trabajo inferiores (con menores salarios, cualificaciones) y de menor responsabilidad y a su menor presencia en los niveles de organización y dirección.” (Abasolo, O. y Montero, J., n/d).

En cuanto a la división horizontal, podemos decir que se produce cuando las mujeres son relegadas a aquellas tareas que son una prolongación del ámbito doméstico; es decir, funciones de apoyo, atención y cuidado. En este sentido, sostienen que la división horizontal es “la concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles distintos de actividad y de empleo, por la que las mujeres forman parte de una gama más estrecha de ocupación que los hombres”. De esta forma, las mujeres tienen un acceso casi imposible a profesiones “masculinizadas”, donde prima la presencia de hombres y se segregan en profesiones donde haya más presencia femenina.

5.5.1 Naturalización de los cuidados

Esta división sexual del trabajo que se expone anteriormente, da lugar a que se asimilen unos ideales asociados al género. Se va a asumir que los cuidados en el ámbito

privado sean una función intrínseca a la mujer, debido a que se asume socialmente que por ser de un sexo se tienen una serie de cualidades especiales para realizar unas actividades u otras.

Desde el momento que se extendió la Industrialización y con el asentamiento del Sistema Capitalista, cambió sistemáticamente la manera de ver las funciones y responsabilidades sobre la familia. Es entonces cuando se empieza a naturalizar que la mujer asuma los cuidados del hogar, teniendo que anteponer el trabajo reproductivo al trabajo productivo (Carreño, 2009 citado en Revista Divergencia, 2015)

De esta manera podríamos definir los cuidados como “todas aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable valor económico e implicaciones políticas notables” (Finch, 1989 citado en Esteban, 2003).

En esta línea, Comas, 2000 citado en Esteban, 2003, asegura que estos cuidados suponen una responsabilidad obligada para las mujeres e interiorizada que se promueve a partir del sistema de género, sistema de parentesco y de edad, afectando más a las mujeres adultas. Estos cuidados a terceros, tienen una valoración inferior al trabajo productivo realizado por hombres y mujeres, y se basa en la división cultural entre lo racional y lo emocional, quedando lo racional asociado a los hombres, y lo emocional, asociado a las mujeres.

5.6 La inserción laboral de las mujeres americanas en España

Desde los años ochenta y noventa las corrientes migratorias que se producían desde Europa hacia América del Sur, se revirtieron y empezaron a llegar en masa. España se convirtió en uno de los países receptores con un mayor número de inmigrantes de Europa.

Siguiendo la idea de Dolores Juliano (1998), lo particular de este fenómeno social revertido, fue que los protagonistas de esta migración ya no lo eran sólo los hombres, sino que también lo eran las mujeres. El fenómeno migratorio, hasta entonces considerado como masculino, daba entrada a una nueva perspectiva. Este nuevo fenómeno hacía abandonar la concepción de la mujer migrante como meramente “la esposa del hombre que migra” y surgía un nuevo enfoque, dando cabida a la mujer migrante e independiente, con sus motivaciones y sus razones propias por las que emigrar, lo que dio lugar a que se equiparase el número de mujeres y hombres migrantes.

Aun así, aunque este fenómeno se tornara diferente en cuanto a los estudios sobre migraciones, según Dolores Juliano (1998), el sector femenino era invisible y discriminado a causa de los estereotipos tan arraigados en la sociedad. “Las inmigrantes extracomunitarias suelen acumular triple discriminación: étnica, de género y económica.” (Juliano, D. 1998)

5.6.1 Factores de expulsión y de atracción (*push-pull*)

A través de este modelo “push-pull” explicaremos algunos de los factores de expulsión y de atracción que incitan a las mujeres de América Latina a emigrar hacia España. Éstos se abordarán en rasgos generales dado que cada país de origen generará unos factores de empuje distintos.

En primer lugar, los factores “push” o de expulsión son las circunstancias del país de origen que hacen que una persona decida emigrar. En el caso de las mujeres de América Latina, según M^a Ángeles Sallé (2006), uno de los principales factores de expulsión son las malas condiciones de vida en los países de origen. Según el Instituto Nacional de Estadística, citado en Sallé, 2006, la renta per cápita es más baja en estos países, siendo mucho más inferior a la española.

Otro aspecto a considerar, son las precarias condiciones de trabajo, donde los salarios son muy bajos, y donde no hay tanto desempleo como empleo irregular. También es influyente la presión demográfica en estos países donde hay escasez de recursos, altas tasas de fecundidad y un gran número de población en edad laboral elevado.

Otro factor que hay que tener en cuenta a la hora de que las mujeres emigren, son sus ganas de emanciparse para prosperar individualmente, dado que en su país no tienen oportunidades de hacerlo. Opuestamente hay otro colectivo que migra a España para dedicarse a la prostitución. Según Médicos del Mundo, citado en Sallé (2006), el 90% de las prostitutas que atienden son mujeres migrantes, sobre todo de América del Sur, de Europa del Este y África. Además según UGT, citada en Sallé (2006), sólo el 5% lo hacen de forma voluntaria.

Por otra parte, y siguiendo la idea de M^a Ángeles Sallé (2006), estas mujeres también tienen otra gran razón por la que emigrar a España. Este fenómeno desencadenante es la existencia de familiares y amigos en el país de acogida. Es una migración basada en cadenas familiares.

En segundo lugar, los factores “pull” o de atracción son los que hace que la persona que migra determine el lugar de destino.

En términos generales lo que ha influido para que España fuera un país receptor de inmigrantes ha sido el crecimiento económico que ha experimentado respecto a otros países de Europa en un período muy corto de tiempo, lo que hizo que fuera necesario contratar mano de obra en el exterior. Otros de los factores más concluyentes a la hora de elegir España, según María Arellano (2005), es la facilidad relativa de entrar en España, la rápida inserción laboral, así como la cultura, historia y lengua comunes.

Sin embargo en las migraciones femeninas son otros factores los que nos interesan. Por ejemplo, como afirma M^a Ángeles Sallé (2006), España cada vez más está convirtiéndose en un país con una población muy envejecida y con muchas personas dependientes necesitadas de cuidados y atenciones especiales, en hogares donde cada vez las personas prestan menos atención a los cuidados domésticos.

Esto explica en parte, porqué las mujeres de América del Sur migran a España, pero no del todo. En este sentido se podría afirmar que este fenómeno es consecuencia de reciente y masiva incorporación de las mujeres españolas al mercado laboral. Además, como apunta Sallé, España no ha invertido en recursos para paliar la salida de la mujer del ámbito privado y doméstico, que contrarreste la incorporación de la mujer en el espacio público y en una sociedad donde cada vez hay más personas dependientes.

5.6.2 Un nicho de empleo

Siguiendo con esta idea, M^a Ángeles Sallé expone que la reciente y masiva incorporación de las mujeres españolas al mercado laboral, la cual supone que tengan que abandonar los cuidados de las personas del hogar, hace que se genere un nicho laboral que es aprovechado por las mujeres migrantes americanas, las cuales se convierten en una salvación para las mujeres españolas, aunque esto suponga que se abra aún más la brecha de género y etnia.

El término nicho laboral se refiere a estas profesiones como las más desprestigiadas socialmente y con poco reconocimiento económico. Aunque también denominado así por ser una serie de profesiones las cuales las mujeres españolas no quieren realizar, ya que éstas al incorporarse al mercado laboral quieren ocupar puestos mejor remunerados y valorados socialmente, adecuados a su formación educativa.

5.6.3 Reagrupación familiar

Una de las problemáticas que se les plantea a estas mujeres migrantes es el hecho de reunir a su familia. Estas mujeres cuando marchan a España, van con la idea de ahorrar dinero para luego volver al país de origen, pero cuando pasa el tiempo, eligen permanecer en España y quieren reunir aquí a su familia, porque se dan cuenta que las condiciones laborales son mejores que en su país de origen y porque saben que sus hijos van a tener aquí más oportunidades.

Pero a su vez, el deseo de reagrupar a su familia en España no se torna una situación fácil de conseguir. “Los requisitos exigidos para obtener la reagrupación familiar en España se basan en haber residido legalmente durante un año en el país, poseer autorización de residencia para otro año, tener la vivienda adecuada, así como un contrato de trabajo y unos recursos suficientes” (Sallé, M. 2006)

En esta línea, se puede afirmar que las mujeres migrantes pueden pasar sin ver a sus hijos durante largos períodos de tiempo debido a las dificultosas condiciones que se exigen para reagrupar a sus hijos a España. Y es que estas mujeres pasan mínimo tres años de forma irregular, más el año cuando consiguen la residencia, más la propia demora del proceso, suman un mínimo de cuatro o cinco años sin ver a su familia, lo que acarrea unas circunstancias muy dolorosas para estas mujeres y una rotura de lazos familiares durante varios años que puede ser irreparable.

5.6.4 Conciliación

Según Lourdes Benería (2006), si analizamos los conceptos de trabajo productivo y se examina que la reproducción se ha convertido en un proceso globalizado se generan una serie de hechos que tienen relación entre sí, a saber: la pérdida de trabajo en los países de América del Sur, la feminización de la emigración y el aumento de la demanda para la economía del cuidado en los países inmigrantes. Estos procesos están cambiando las estructuras familiares y requieren políticas de conciliación que tengan en cuenta la informalización de los mercados de trabajo y la pobreza en América Latina.

De acuerdo con la idea de M^a Ángeles Sallé, la conciliación se supone un objetivo difícil de conseguir dados los puestos de trabajo que ocupan estas mujeres (80% servicio

doméstico y hostelería). Y es que esto supone que tengan unas largas jornadas laborales y unos horarios imposibles a la hora de poder conciliar trabajo y vida privada.

En el caso de que estas mujeres se encuentren solas en el país de destino no supone algo tan difícil, y es que estos trabajos con horarios y jornadas intensivos les permiten conseguir dinero de forma más rápida. Pero cuando se convierten en madres o consiguen reagrupar a su familia, la conciliación se torna un problema. Además, los escasos recursos económicos, que sean cabeza de familias monoparentales o las escasas redes sociales hacen casi un imposible conciliar vida laboral y vida privada.

Las consecuencias de este hecho pueden ser nefastas. Según Brullet y Parella, n/d, citadas en Sallé, 2006, las alternativas ante esta problemática son a costa de la pérdida de salud y su tiempo libre. Tener que reducir las horas de trabajo fuera de casa, o alternar horarios, practicar absentismo laboral, dejar a los hijos desatendidos si se da el caso de necesidad, llevarse a los hijos al trabajo o delegar la responsabilidad en algún tipo de redes sociales si se da el caso de encontrarlas.

6. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL

Los movimientos migratorios no son ni mucho menos un fenómeno social reciente y actual. De hecho pueden considerarse como un hecho social implícito al ser humano a lo largo de su historia y evolución.

Podríamos definir la emigración como “el desplazamiento de individuos o grupos humanos de un lugar a otro dentro de un mismo país o de un país a otro. Puede ser de carácter definitivo, temporal o de larga permanencia” (Escartín, M. y Vargas, M. et al., 1993)

En este sentido, estas personas migrantes, y en concreto las mujeres que son las protagonistas del presente trabajo, se aventuran en busca de mejores oportunidades y de una mayor calidad de vida, pero a veces están expuestas a riesgos y a ser víctimas de las migraciones. "La posibilidad de transformación de la calidad de vida de las poblaciones de los países de origen de las mujeres migrantes puede llegar a tener un costo muy alto, un costo que nos lleva a ver el lado más oscuros de las migraciones". (De Cicco, G. 2006) Desde este punto de vista el trabajo social tiene ardua tarea en cuanto al colectivo de mujeres migrantes, ya que se presentan unas problemáticas concretas por la triple discriminación que sufren por su condición de mujer, extranjera y ser de etnia diferente), así como por la segregación sexual del trabajo en los ámbitos público y privado, además de la violencia a la que están expuestas debido a la situación de vulnerabilidad y exclusión en la que el “sistemas de bienestar” las sitúa con políticas poco útiles o directamente por la inacción política. También estas situaciones propician una difícil conciliación de su espacio laboral y su espacio privado, como las dificultades para reagrupar a su familia, entre otras.

Como dice el Código Deontológico de Trabajo Social en su artículo 5, “El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar” (Consejo General del Trabajo Social, 2012)

En consecuencia, y respecto a la situación anterior, ha de marcarse como objetivos primordiales, la resolución de las problemáticas planteadas y luchar por la justicia social que se ve desvirtuada en las migraciones femeninas.

Cuando hablamos de migraciones podemos decir que existen tres fases que todo inmigrante vive, y que son comunes a todas y todos, las cuales plantean unas necesidades y demandas específicas. Siguiendo a Ana M^a Ortiz (1996), podríamos enumerarlas en las siguientes:

1. Fase de Acogida. La llegada.
2. Fase Tutelada. La adaptación, el asentamiento.
3. Fase Autónoma. La inserción. Integración. (Ortiz, A. 1996)

En la primera fase las migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya que en principio llegan con una situación irregular administrativa y disponiendo de pocos recursos, aunque previamente hayan establecido contacto con las redes sociales establecidas en el país de acogida.

En este sentido, desde el trabajo social es fundamental tener bastante información previa sobre el colectivo a tratar, proporcionar un clima de confianza y lo más importante, brindarle a estas mujeres información sobre los recursos a los que pueden acceder, ya sea desde Atención Primaria, sobre vivienda, o prestaciones económicas, así como asesoramiento sobre los trámites que han de realizar para regular su situación.

Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, citada en Rodríguez, N. (2013), los extranjeros en situación irregular tienen derecho a los servicios y a las prestaciones sociales básicas. En este sentido es fundamental trabajar desde Servicios Sociales para difundir este mensaje y mantener en todo momento informada a la mujer migrada, para que desaparezcan los recelos de acudir ante una Administración Pública por su situación irregular, ya que la ley las respalda.

Ante esta situación de recelo se encuentran otras alternativas desde el trabajo social, que ayudan a que estas mujeres se establezcan en el país de acogida, y no se logra tanto desde los Servicios Sociales como desde las ONG y asociaciones de inmigrantes, las cuales son las principales entidades donde dichas mujeres tienden a acudir. Como afirma Ana M^a Ortiz (1996), estas entidades mediante financiación estatal proporcionan a estas personas en situación administrativa irregular, asesoramiento laboral, ayuda con la tramitación documental, etc.

La segunda fase de adaptación y asentamiento es más difícil de delimitar según Ortiz, ya que dependerá de la persona migrante. A las mujeres americanas no se les plantea una problemática de vivienda y empleo tan fehacientemente como al resto de migrantes, ya que éstas normalmente, aunque vengan con una situación administrativa irregular, han

conseguido previamente un empleo y una vivienda (ya sea externa al empleo o en el lugar del mismo) debido a su conexión con las mujeres migrantes previamente asentadas en España. Estos trabajos se relacionan en su mayoría con el servicio doméstico, y aquí en este aspecto es donde se plantean las problemáticas de esta fase, a saber la conciliación laboral con la vida privada y la reagrupación familiar.

En esta fase el protagonismo lo tienen los Servicios Sociales ya que se produce un acercamiento entre la mujer migrada y los mismos. Aquí su actuación es fundamental pues se deberán producir intervenciones asistenciales, preventivas y promocionales. Las demandas más frecuentes son respecto a asistencia sanitaria, información sobre las prestaciones sociales a las que tienen derecho o información sobre la reagrupación familiar. Quieren saber cómo llevarla a cabo, y sobre cuáles son las ayudas con las que pueden contar al tener ya a su familia aquí. “Hay que establecer un contacto periódico a través de entrevistas, y plantear la intervención en base al proyecto personal de inmigrante.” (Ortiz, A. 1996) Pero en estos casos la intervención social a veces se queda corta, debido a la escasez de recursos de las Administraciones.

Volviendo al tema concerniente a la reagrupación familiar, la problemática más frecuente es el largo proceso que conlleva reunir a las madres con sus hijos. Desde Servicios Sociales poco se puede hacer, sino acompañar y asesorar en el proceso.

Desde el trabajo social hay mucho que decir ante esta situación. Si bien dice nuestro Código Deontológico en el Artículo 37: “El/la profesional del trabajo social, para mayor eficacia y eficiencia de las organizaciones y sus servicios, y en beneficio de las personas usuarias y de la comunidad, debe promover la participación en la mejora de las políticas sociales, en la planificación y organización, en los procedimientos y protocolos, en los estándares de calidad y el código deontológico de la institución u organismo donde presta sus servicios” (Código Deontológico del Trabajo Social, 2012)

Desde este punto de vista, Servicios Sociales como entidad defensora, garante de derechos a la ciudadanía y como intermediaria entre ésta y el Estado, debe mejorar su asistencia, así como luchar porque se cumplan las políticas sociales con las mujeres migrantes y sus familias, y se acorten los largos procesos de espera que sufren las mujeres para reagrupar a sus hijos y las desventajas que esto conlleva. Lo mismo sucede con el tema de la conciliación. Se deberían promover políticas y más recursos que faciliten a las mujeres migrantes una adecuada conciliación con su trabajo y su familia una vez que la tienen consigo, para evitar situaciones de tener que reducir su jornada laboral, o cambiar

sus horarios, no asistir al lugar de trabajo arriesgándose a perderlo, o desatender a los y las hijas si se da la extrema necesidad.

En la fase de autónoma o de integración, “el sujeto llega a la integración, lo cual significa que ha logrado la conjunción entre su adaptación al mundo que le rodea y la conservación de su propio yo.” (Ortiz, A. 1996)

Durante esta fase las intervenciones sociales se tornan más ocasionales. El trabajo se centra, sobre todo, en la llamada “segunda generación”, cuyo proceso de integración es más complicado al estar conviviendo entre dos sociedades: la de su país de origen, y sus raíces socioculturales propias, y en el mundo de la escuela, el trabajo, y la sociedad en general del país de acogida.

Desde el trabajo social debe facilitarse la integración de los y las menores, evitar que se produzca discriminación por razón de etnia o por ser migrante, y evitar que se produzcan por ejemplo situaciones de absentismo escolar.

Por otro lado, el trabajo social, debe tener una atención especial, garantizando la actuación desde una perspectiva de género, la cual tiene en cuenta las distintas necesidades de cada mujer. Como se ha abordado, cada mujer tiene una situación personal e individualizada y debe tratarse desde este plano individual y personal, evitando una intervención social generalista y clasificatoria. Una elaborada investigación previa de los escenarios que rodean a las mujeres migrantes garantizará una intervención idónea con ellas, así como una correcta planificación previa, previniendo imprevistos. La trabajadora social, también deberá ser mediadora entre Administración y ciudadana migrante en muchos casos, facilitándole a esta última un acercamiento a los derechos y recursos de los que dispone. Y finalmente siempre es conveniente realizar una evaluación para no repetir errores futuros y verificar si la intervención es efectiva.

7. CONCLUSIONES

En la presente revisión bibliográfica se han sacado a la luz una serie de acontecimientos que se solapan entre sí y dan justificación al fenómeno social de las migraciones femeninas, y en concreto al proceso migratorio de mujeres procedentes de América del Sur hacia España desde la década de los noventa hasta la actualidad.

De una manera muy simplificada podemos decir que este fenómeno tiene lugar debido a la reciente incorporación de la mujer al mercado laboral en España. Pero esta incorporación de la mujer en el ámbito laboral productivo tiene dos caras. Por un lado ha ganado una batalla al patriarcado, consiguiendo que las mujeres tengan un papel en el ámbito público y no sólo se limiten a los cuidados del hogar. Sin embargo, el lado negativo de esta cuestión, es que esta modernización parcial del mercado laboral español ha conseguido abrir más todavía la brecha de género entre las mujeres.

En este sentido, se ha creado un sistema discriminatorio a los dos lados del Océano Atlántico. Por una parte, en España, aunque parezca que las mujeres han dado un paso en modernidad, han tenido que pagar un alto precio, el precio de la sobrecarga de trabajo. Aunque éstas ahora tomen parte en el trabajo productivo, no se las ha desvinculado de la carga que supone el trabajo reproductivo. Ante esta situación se les plantea un dilema moral, y es elegir entre tener éxito o cuidar a su familia.

Es por ello que han tenido que recurrir a otras mujeres para que realicen las responsabilidades del ámbito doméstico por ellas, ya que el Estado proporciona recursos escasos e invierte poco en políticas de igualdad y conciliación.

Ante esta coyuntura, las mujeres americanas han encontrado un lugar donde asentarse y salir de la feminización de la pobreza a la que sus países de origen las relegan. Por lo tanto estas mujeres prefieren realizar este tipo de trabajos relacionados con el ámbito doméstico (limpiadoras internas, por horas, camareras, cuidadoras, etc.), porque aunque estén mal pagados, pueden ganar un salario mejor que en sus países de origen.

Esta necesaria mano de obra femenina que se empezó a requerir sobre todo a partir de los años noventa, se le suma que estos puestos de trabajo son en su mayor parte rechazados por las mujeres autóctonas debido a la necesidad de prosperar y llevar a cabo sus proyectos de vida fuera del hogar como mujeres independientes económicamente. Además, estas profesiones tienen un bajo prestigio y reconocimiento social, además de estar mal remuneradas. Por estos motivos se denominan “nichos de empleo”, los cuales se han convertido en una oportunidad para las mujeres americanas.

Otro aspecto importante que sustenta este sistema de desigualdad de género, y que se torna invisible, es la cuestión de la división sexual del trabajo, el cual explica esta situación de las mujeres tanto migrantes como autóctonas en el ámbito laboral.

Esta segregación sexual sitúa a las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Podemos constatar conforme a los estudios revisados que las mujeres en ambos continentes siempre han estado vinculadas al ámbito de los cuidados y realizando el trabajo reproductivo, quedando este infravalorado al trabajo productivo realizado por los hombres. Sin embargo en España, cuando las mujeres han salido del ámbito privado para dedicarse al trabajo productivo, han sufrido lo que se denomina segregación horizontal, desplazándolas a puestos de trabajo lo más relacionados posible a los cuidados, la segregación vertical, no pudiendo acceder tan fácilmente como los hombres a altos cargos y a puestos de responsabilidad, creando barreras como la denominada techo de cristal. Por lo tanto la discriminación de género, aunque de una forma menos evidente, sigue estando presente.

Podemos decir por tanto que es importante valorar tanto el trabajo productivo/remunerado a la vez que el reproductivo/no remunerado, ya que ambos son los pilares básicos que sustentan las sociedades. Por ende resulta fundamental que el trabajo doméstico y de los cuidados se incluya en los análisis junto con el trabajo productivo, avanzando en su medición en términos de tiempo y monetarios, visibilizando así su importancia en el sostenimiento de las sociedades.

Otras cuestiones a tener en cuenta, que tienen gran peso en el proceso migratorio y que afectan a las mujeres de una forma muy directa, son dos aspectos que antes o después acaban teniendo presencia en la vida de las mujeres migrantes. Se trata de la dificultad para reagrupar a su familia una vez que se asientan en España y la imposibilidad de una conciliación de la vida laboral con la vida privada.

En primer lugar, respecto a la reagrupación familiar, hay que decir que los requisitos que se les exigen son desmesurados, tales como una larga estancia regular en España, tener un trabajo estable y los altos costes que suponen trasladar a los hijos sin percibir ninguna ayuda del Estado, sin mencionar las consecuencias negativas que estas separaciones tan prolongadas en el tiempo producen, tales como desapego, o ruptura de familias. En este sentido nos planteamos la conveniencia que muestran los poderes públicos a la hora de hacer accesible la llegada a España cuando la mano de obra barata es requerida, sin embargo en cuanto a políticas sociales destinadas a estos colectivos para agilizar procesos como el de reagrupación familiar, son escasas o nulas.

En segundo lugar destacar el tema de la conciliación familiar. Las mujeres migrantes con hijos a cargo, las cuales cumplen el perfil de madres solteras o viudas normalmente, viven unas situaciones laborales precarias, pero tienen que hacer frente ellas solas al cuidado y sostén de la familia, por lo tanto las asumen. Es por ello, que debido a estas condiciones laborales y de nuevo a la escasez de recursos, tienen en mayor o menor medida que desatender a los hijos para poder asistir a su puesto de trabajo. En ocasiones son las jornadas laborales o los horarios los que son modificados para poder atender a sus familias. Pero esta problemática no puede ser resuelta con reajustes horarios, sino con políticas de igualdad que fomenten la conciliación familiar.

Finalmente también se ha analizado el rol de los y las trabajadoras sociales en cuanto a la intervención social con las mujeres migrantes y sus familias. Cabe destacar que aunque desde la legislación las mujeres tienen cierto amparo, al menos en la atención en Servicios Sociales, esto no se lleva a la práctica en su totalidad, ya sea por miedo de las mujeres en cuestión por tener una situación administrativa irregular, la cual crea recelo a la hora de tener un acercamiento con los Servicios Sociales, por desinformación de las mismas o por falta de recursos a la hora de intervenir. Lo que finalmente acaba produciéndose es que el peso que deberían sustentar los poderes públicos, acaba recayendo en el tercer sector, donde tampoco abundan los recursos. Por lo tanto aquí se abre una línea de investigación e intervención para el trabajo social, para que los profesionales, reconsideren las actuaciones que se están llevando a cabo y examinen si cumplen su cometido como garantes de derechos y defensores de las personas vulnerables, como en este caso son las mujeres inmigrantes.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abasolo, Olga & Montero, Justa (n/d). “Trabajos: empleo, cuidados y división sexual del trabajo”. *Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género: igualdad en la diversidad*. Capítulo 3. Recuperado en 26 de mayo de 2016, de: http://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/pdf/cap_3.pdf
- Agrela, Belén (2014). Apuntes de la asignatura “Trabajo Social y Mujer”. Universidad de Jaén. Recuperado en 30 de mayo de 2016.
- Arellano Millán, M^a José (2004). “La inserción social de las inmigrantes latinoamericanas en España: migraciones laborales y género”. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado en 30 de mayo de 2016, de: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/cps/ucm-t27699.pdf>
- Aubarell, Gemma (2000). *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental: tradiciones culturales y ciudadanía*. Icaria Editorial. Barcelona. p. 310. Recuperado en 28 de mayo de 2016
- Benería, Lourdes (2006). “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. De Revista *Nómadas*, (24) 8-21. Dialnet. Recuperado en 5 de junio de 2016, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3995906>
- BOE (2000). “Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”. En *Boletín Oficial del Estado* núm. 10, de 12/01/2000. Ministerio de la Presidencia. Recuperado en 5 de junio de 2016, de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- Carranza Estévez, Irene et al. (2008). *Breve Diccionario Coeducativo*. En Materiales de apoyo a la acción educativa. Consejería de Educación y Ciencia. Asturias. Recuperado en 7 de mayo de 2016, de:

<http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0895.pdf>

Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. Recuperado en 5 de junio de 2016, de: https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico

De Cicco, Gabriela (2006). “Las mujeres y la migración internacional”. *De Mujeres en red: periódico feminista*, (4) 1-6. Recuperado en 3 de junio de 2016, de: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a800.pdf

Domingo Pérez, Concha & Viruela Martínez, Rafael (2001). “Cadenas y redes en el proceso migratorio español”. De *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales “Scripta Nova”*, (94). Recuperado en 10 de junio de 2016, de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-8.htm>

Emakunde: Instituto Vasco de la Mujer. Recuperado en 2 de junio de 2016, de: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/Genero_y_cuidados.pdf

Escartín Caparrós, M^a José et al. (1993). “Inmigración y cultura: reflexiones críticas sobre las diferencias sociales y culturales que produce el hecho migratorio”. De Comunicación presentada en el *Seminar of the European Regional Group, International Association of Schools of Social Work*. Turín. Recuperado en 5 de junio de 2016, de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5889/1/ALT_02_15.pdf

Esteban, M^a Luz (2003). “Género y Cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la redistribución”. En *Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Recuperado en 2 de junio de 2016

Facio, Alda (2005). “Feminismo, género y patriarcado”. De *Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires*, (6) 259-294. Recuperado en 25 de mayo de 2016,

de:<http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>

Fernández Matos, Dhayana Carolina (2015). “Las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España: una realidad compleja”. De Revista *El porta (l) voz*. Caracas. Recuperado en 2 de junio de 2016, de: <http://www.nci.tv/index.php/menuportalvoz/submenu-caminantes/13126-las-mujeres-inmigrantes-latinoamericanas-en-espana-una-realidad-compleja>

García Ballesteros, Aurora, Jiménez Basco, Beatriz, & Redondo González, Ángela. (2009). “La inmigración latinoamericana en España en el siglo XXI”. *Investigaciones geográficas*, (70), 55-70. Recuperado en 12 de junio de 2016, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext

Guzzetti, Lorena (2014). “La intervención social, mirada desde la perspectiva de género”. Revista *Plaza Pública* (11), 76-88. Recuperado en 2 de junio de 2016, de: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-6.pdf>

INE (2015). “Población extranjera por país de nacimiento, edad (grupos quinquenales) y sexo”. De *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado en 25 de mayo de 2016, de: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/a2015/10/&file=00000007.px>

Instituto Andaluz de la Mujer (2013). “El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía: medición y valoración. En *Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Presidencia e Igualdad*. Recuperado el 12 de junio de 2016, de: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/estudio29_160x240.pdf

Izcara Palacios, Simón Pedro. (2013). “Aproximación teórica al estudio de los procesos migratorios permanentes”. De *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, (42), 27-54. Recuperado en 26 de mayo de 2016, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572013000200002&lng=es&tlng=es.

Jáuregui Díaz, José Alfredo y Recaño Valverde, Joaquín (2014). “Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno”. De *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Vol. XIX, (1084). Recuperado en 2 de junio de 2016, de: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1084.htm>

Juliano, Dolores (1998). “Fronteras de Género”. De *Mujeres en red: periódico feminista*, 7-10. Recuperado en 3 de junio de 2016, de http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/dolores_juliano-2.pdf

Lamas, M; (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. De *Revista Cuicuilco*, (7) Recuperado en 11 de junio de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>

López, José Fernando (2014). “La migración en Iberoamérica”. De *Univisión Noticias*. Recuperado en 8 de junio de 2016, de: <http://www.univision.com/noticias/la-huella-digital/la-migracion-en-iberoamerica>

Maldonado Gómez, M^a Cristina (2003). “Reseña de "La dominación masculina" de Pierre Bourdieu”. De *Revista Sociedad y Economía*, (4) 69-74 Universidad del Valle Cali, Colombia. Recuperado en 30 de mayo de 2016, de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99617936012&pid=S0188-46112009000300004&lng=es&tlng=es>

Ortiz Duque, Ana M^a (1996). “Fases de la intervención social con inmigrantes”. De *Cuadernos de Trabajo Social*, (4) 147-154. Dialnet. Recuperado en 7 de junio de 2016, de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5834/1/ALT_04_11.pdf

- Pérez Grande, M^a Dolores (2008). “Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas”. De *Revista Española de Educación Comparada* (14) 137-175. Recuperado en 28 de mayo de 2016, de: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec14/reec1405.pdf>
- RAE (2014) *Diccionario de la Lengua Española*, 23^o Edición. Recuperado el 15 de mayo de 2016, de Real Academia de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=PE38JXc>
- Rodríguez Valladolid, Natalia (2014). “Género, inmigración e intervención social”. Grupo de Investigación, Igualdad y Género: Universidad de La Rioja. Dialnet. Recuperado en 9 de junio de 2016, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691811>
- Sallé, M^a Ángeles (2006). “Las mujeres protagonistas de la inmigración latinoamericana en España”. De Casa América y Fundación Directa. Madrid. Recuperado en 1 de junio de 2016, de: http://www.fundaciondirecta.org/Documentos/Publicacion_Mujeres_prottagonistas_inmigracion.pdf
- Vera Jaramillo, Laura (2014). “La naturalización del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados”. En *Revista Divergencia*, (17) 15-18. Universidad Externado de Colombia. Recuperado en 30 de mayo de 2016, de: <http://revistadivergencia.wix.com/inicio#!la-naturalizacin-del-trabajo-domstico-/c1isj>
- Vicente Torrado, Trinidad (2005). “La inmigración latinoamericana en España”. De *Expert Group meeting on international migration and development in Latin America and the Caribbean*. México. Recuperado en 6 de junio de 2016, de: http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P13_Vicente.pdf